



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEZCLAS Y SERVICIOS MIXSER S.A.

En el cantón Quito, parroquia de Cumbayá, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 15h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Chimborazo N1-164 (Cumbayá), se reúnen los siguientes socios:

- **César René Pazmiño Orellana**, por sus propios y personales derechos y en representación de veinte y tres mil ochenta y cuatro (23.084) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una y en su calidad de accionista mayoritario y presidente de la Junta General.
- **Ligia Beatriz Orellana Peralta**, por sus propios y personales derechos y en representación de Doscientos treinta y tres (233) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una y en su calidad secretaria de la Junta General.

Preside la sesión, el Ing. César René Pazmiño Orellana y actúa como Secretaria Sra. Ligia Beatriz Orellana Peralta.

El presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, que es el siguiente:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2016**
- 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016**
- 5. Conocer y resolver el nombramiento del comisario de la compañía**



El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar cada uno de los puntos de este.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- La secretaria de la junta, da lectura al informe presentado por el Gerente General de la Empresa, quien luego de brindar las aclaraciones solicitadas es aprobado por unanimidad por todos los accionistas.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.-La secretaria de la Junta procede a dar lectura del Informe presentado por la Lcda. Magdalena Proaño en calidad de Comisario de la compañía, y sin tener objeción alguna por parte de los socios, se procede a aprobar el respectivo informe.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.- La secretaria de la Junta da lectura de las cifras del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio por el ejercicio 2016; luego del análisis correspondientes de los balances y sus anexos, son aprobados por unanimidad.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES .- La secretaria da la conocer el valor de la utilidad a distribuir, después de participación a trabajadores e impuesto a la renta, y tomando en cuenta la sugerencia hecha por el gerente general en su informe, los accionistas unánimemente deciden distribuirlas según corresponda y pagarlas conforme exista la liquidez para hacerlo.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El presidente de la junta, propone reelegir a la Lcda. Magdalena Proaño para que siga ejerciendo las funciones de comisaria de la compañía por un año más, siendo esta la decisión del cien por ciento de los accionistas

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presenta Acta.

Reinstalada la sesión, por secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.



Se levanta la sesión, siendo las 17H30.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.

César René Pazmiño Orellana
SOCIO / PRESIDENTE JUNTA

Ligia Beatriz Orellana Peralta
SOCIA / SECRETARIA JUNTA